

Guía docente

Técnica e interpretación del instrumento: Piano

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Piano</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Instrumento/voz</i>
Especialidad	<i>Interpretación/Piano</i>
Cursos	<i>1º, 2º, 3º y 4º</i>
Créditos por curso	<i>22</i>
Créditos totales	<i>88</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1,5 h semanales</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Técnica e interpretación del instrumento: Piano es la asignatura principal de la especialidad Interpretación/Piano. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos pianísticos y musicales que deberán potenciar la individualidad artística de cada pianista con el fin de formar a profesionales cualificados de este instrumento.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos*

estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.*
- *CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.*
- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
- *CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.*
- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
- *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir*

del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

- *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
 - *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
 - *CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.*
 - *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*
-

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.*
 - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
 - *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
 - *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
 - *CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.*
 - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
 - *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
-

- *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
 - *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
 - *CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.*
 - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
 - *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
 - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
 - *CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
 - *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
 - *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
 - *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
-

Competencias Específicas

- *CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
 - *CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
 - *CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
 - *CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y*
-

corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

- *CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
 - *CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.*
 - *CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.*
 - *CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
 - *CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
-

CONTENIDOS

- *Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.*
- *Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.*
- *Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.*
- *Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.*

- Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- Interpretación de un repertorio diferente cada año que incluya al menos:
 - CURSOS 1º Y 2º: Tres estudios, una obra barroca, una obra clásica, una obra romántica, una obra del siglo XX y una obra española.
 - CURSOS 3º Y 4º: Tres estudios, una obra barroca, una obra clásica, una obra romántica, una obra del siglo XX y una obra española.
- El repertorio debe ajustarse a un nivel técnico-interpretativo que este Departamento ha establecido atendiendo a la siguiente selección de obras.

CURSOS 1º y 2º

- TRES ESTUDIOS a elegir entre los autores Moszkowsky, Chopin, Liszt, Rachmaninov, Scriabin, Debussy
- BARROCO:
 - 3 Sonatas del P. Soler, Scarlatti, Mateo Albéniz o Blasco de Nebra
 - Bach, J. S: 15 Invenciones a dos voces; 1 Preludio y Fuga; Suite Francesas; Partitas 1 y 3.
- CLASICISMO:
 - **Haydn:** Sonatas, Variaciones en fa menor
 - **Mozart:** Sonatas, K.279, 280, 281, 282, 283, 309, 330, 332, Variaciones
 - **Beethoven:** Sonatas op. 2 nº 1; op. 10 nº1, nº 2; op. 13; op. 14 nº1, nº2; op. 26; op. 27 nº 1, nº 2; op. 28.
- ROMANTICISMO:
 - **Brahms:** Rapsodias op. 79 nº1, nº2; Tres Intermezzi op.117; Variaciones sobre un tema original op. 21 n.º 1y n.º2
 - **Chopin:** Nocturnos op. 15, op. 27, op. 48, op. 62; Polonesas op. 26 nº 1, 2 op. 40 nº 2; Berceuse op. 57; Impromptus (mínimo dos)
 - **Liszt:** Consolaciones (completas); Sposalizio; uno de los Sonetos de Petrarca.
 - **Mendelssohn:** Variaciones op.82; Rondó Caprichoso op. 14; Fantasía en fa sostenido menor op. 28.
 - **Schubert:** Impromptus op. 90; Sonatas D.537, 568, 664, 784
 - **Schumann:** Variaciones Abegg op.1; Papillons op. 2; Noveletta op. 21 nº8; Escenas del bosque op. 82; Escenas de niños op. 15; Tres Romanzas op. 28.

- S. XX:
 - **Bartok:** Danzas rumanas; Allegro bárbaro; Suite op. 14
 - **Debussy:** Children's corner; Suite bergamasque; Tres preludios; Estampas. Reflejos en el agua.
 - **Gershwin:** Tres preludios.
 - **Ginastera:** Danzas argentinas.
 - **Messiaen:** Tres preludios.
 - **Poulenc:** Tres improvisaciones; Suite Napoli.
 - **Prokofiev:** Sonatas n^o1
 - **Rachmaninov:** Preludios op. 23, op. 32 (mínimo 2); Momentos musicales op. 16 (mínimo dos)
 - **Ravel:** Mirrors (Noctuelles, Pájaro triste)
 - **Schoenberg:** Tres piezas op.11
 - **Scriabin:** Poema-nocturno op.61; Dos poemas op. 32; Dos poemas op. 63; Dos poemas op. 71; Cinco preludios op. 74; Seis preludios; Cinco preludios op. 16.
 - **Stravinsky:** Rag-time;
 - **Shostakovich:** Dos preludios y fugas.

- MÚSICA ESPAÑOLA:
 - **Albéniz:** Evocación; El Puerto.
 - **Castillo:** Toccata; Nocturno en Sanlúcar.
 - **Falla:** 4 piezas españolas (dos números).
 - **García Abril:** Sonatina del Guadalquivir; Balada de los Arrayanes.
 - **Granados:** La maja y el ruiseñor; Valses poéticos.
 - **Mompou:** Tres preludios; Escenas de niños; Cantos mágico.
 - **Montsalvatge:** Alborada de Aurinx; Sonatina para Yvette.
 - **Turina:** Danzas fantásticas; Suite Sevilla.

CURSOS 3º y 4º

- Tres ESTUDIOS a elegir entre los autores Chopin, Liszt, Rachmaninov, Scriabin, Debussy, Bartók, Stravinsky y Ligeti.

- BARROCO:
 - **Bach, J. S:** 1 Preludio y Fuga; 15 Invenciones a tres voces; Suites Inglesas; Partitas n^o 2, 4, 5 y 6; Toccatas (una de ellas); Concierto Italiano; Obertura a la francesa; Fantasía cromática y fuga.

- CLASICISMO:
 - **Haydn:** Sonatas Hob XVI/20; XVI/32; XVI/50; XVI/52.
 - **Mozart:** Sonatas: Kv. 284; 310; 311; 331; 333; 457; 533; 576

- **Beethoven:** Sonatas: op.2 no. 2, 3; op.7; op.10 no.3; op. 22; op. 53; op. 57; op. 81ª; op. 90; op.101; op.106; op. 109; op. 110; op. 111; Variaciones en do m, Variaciones Heroica op.35, Variaciones Diabelli op.120.
- ROMANTICISMO
 - **Brahms:** Piezas op.76: Fantasías op.116; Piezas op. 118, 119; Sonatas op. 1, op. 2, op. 5; Cuatro baladas op.10; Variaciones sobre un tema de Schumann op. 9; Variaciones y fuga sobre un tema de Haëndel op. 24; Variaciones sobre un tema de Paganini op.35 (Libros I y/ó II).
 - **Chopin:** Scherzos y Baladas; Polonesas op. 44, op. 53; Barcarola op. 60; Polonesa fantasía op. 61; Andante spianato y Gran Polonesa op. 22; 24 Preludios op.28; Sonatas op. 35, op. 58; Fantasía op. 49; Estudios op. 10 y/o op. 25.
 - **Franck:** Preludio, Coral y Fuga; Preludio, Fuga y Variación.
 - **Liszt:** Tres Sonetos de Petrarca; 2 Leyendas (una de ellas); Funerales; Valle d' Obermann; Juegos de agua en la Villa del Este; Venecia y Nápoles; Bendición de Dios en la soledad; Balada no.2; Rapsodia española; Vals Mephisto; Sonata Dante; Sonata en si menor.
 - **Mendelssohn:** Variaciones serias op. 54
 - **Mussorgsky:** Cuadros de una exposición
 - **Schubert:** Cuatro impromptus op.142; Sonatas D. 845, D. 850, D. 894; Sonatas D.958, D.959, D.960; Fantasía Wanderer.
 - **Schumann:** Davidbündlertänze op.6; Toccata op.7; Carnaval op.9; Sonata op.11; Piezas de fantasía op.12; Estudios sinfónicos op.13; Kreisleriana op.16; Fantasía op.17; Humoresca op. 20; Sonata op.22; Carnaval de Viena op.26.
- S. XX:
 - **Bartok:** Catorce bagatelas op. 6; Sonata; Al aire libre.
 - **Berg:** Sonata op. 1.
 - **Copland:** Sonata
 - **Debussy:** Images (I ó II); Preludios I ó II (al menos 6 preludios); Pour le Piano; La isla alegre.
 - **Fauré:** Tema y variaciones op. 72.
 - **Gershwin:** Rhapsody in blue
 - **Ginastera:** Sonata no.1
 - **Honneger:** Tocata y variaciones (1916).
 - **Messiaen:** Primera comunión de la Virgen.
 - **Prokofiev:** Sarcasmos op.4; Sonata nº. 2, 3, 6, 7, 8; Toccata op.11.
 - **Ravel:** Sonatina; Valses nobles y sentimentales; Juegos de agua; Miroirs (Una barca sobre el océano o Alborada del gracioso); Gaspard de la nuit; (Scarbo u Ondine); Le tombeau de Couperin (Toccata).
 - **Rachmaninov:** Variaciones sobre un tema de Corelli; Seis momentos

musicales op.16 (al menos tres de ellos); Sonata op. 36 nº 2. Tres preludios op. 23 y op. 32.

- **Schoenberg:** Suite op. 25.
 - **Scriabin:** Sonata n.º 2, 3, 4, 5, 7 y 9.
 - **Shostakovich:** Sonata n.º1.
 - **Webern:** Variaciones op. 27.
- **MÚSICA ESPAÑOLA:**
 - **Albéniz:** Rondeña; Almería; Triana; El Corpus; El Albaicín; El Polo; Lavapiés; Málaga; Jerez; Eritaña; Navarra.
 - **Castillo:** Sonata.
 - **Esplá:** Sonata española.
 - **Falla:** Cuatro piezas españolas; Fantasía Bética
 - **Granados:** Allegro de concierto. Requiebros; Coloquio en la Reja; El Pelele; El amor y la muerte; El Fandango de Candil.
 - **Mompou:** Variaciones sobre un tema de Chopin. Suburbis.
 - **E. Haffter:** Sonata.
 - **Rodrigo:** Sonatas de Castilla con Tocata a modo de pregón (al menos tres)
 - **Turina:** Sonata "Sanlúcar de Barrameda"

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología

- *Presentación semanal en clase del repertorio programado.*
- *El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.*
- *La atención del profesor estará enfocada a tres aspectos: el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.*
- *Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.*
- *Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.*

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.</i> • <i>Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.</i>
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los alumnos realizarán dos exámenes cuatrimestrales a celebrar en los meses de febrero y junio. Éstos consistirán en la interpretación de memoria de un programa de libre elección acorde al nivel del cada curso, que incluirá al menos un estudio técnico. No se admitirán estudios u obras o movimientos de éstas que hayan formado parte de exámenes cursos anteriores.</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Cursos 1º y 2º: Duración entre 15 y 20 minutos.</i> - <i>Cursos 3º y 4º: Duración entre 25 y 30 minutos.</i> • <i>En el examen de junio el alumno, con el visto bueno del tutor e informado el departamento, podrá repetir el examen de febrero en las mismas condiciones expresadas en el punto anterior de este apartado para optar a una nueva calificación.</i> • <i>Los exámenes serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores de cada uno de los alumnos que se examinen.</i> • <i>Examen de septiembre y examen de la convocatoria extraordinaria de febrero. Se exigirá el repertorio completo del curso. Los alumnos serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores de cada uno de los alumnos que se examinen. Para este examen se seleccionará al menos dos estudios y las obras que se estimen oportunas para completar la duración del examen, que será de :</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Cursos 1º y 2º: Duración entre 30 y 40 minutos.</i> - <i>Cursos 3º y 4º: Duración entre 50 y 60 minutos.</i>
Actividades de carácter interpretativo	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Participación en audiciones y conciertos.</i> • <i>Participación en la Tribuna de Jóvenes Intérpretes.</i> • <i>Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.</i> • <i>Participación en maratones pianísticos en colaboración con el Conservatorio Profesional o el Festival de Piano «Rafael Orozco»</i>
Cursos y ciclos de conciertos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.</i> • <i>Asistencia y/o participación en las actividades programadas en el Festival de Piano "Rafael Orozco".</i>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.</i>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se dispone de dos pianos de cola por aula que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.</i> • <i>En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se celebrarán, en principio, los exámenes cuatrimestrales.</i> • <i>En el Auditorio se realizarán los exámenes de fin de carrera.</i>
Bibliografía	<p><i>Ediciones de referencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Bach, Scarlatti, Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, Mendelssohn, Schumann, Brahms: Wiener Urtext Edition; Henle; Bärenreiter; Peters.</i> • <i>Soler: UME; Henle.</i> • <i>Chopin: National Edition (Jan Ekier) y Paderewski.</i> • <i>Liszt: Editio Musica Budapest; Henle; Peters, Bärenreiter.</i> • <i>Debussy: Durand; Henle; Bärenreiter; Peters</i> • <i>Ravel: Henle; Durand; Peters.</i> • <i>Fauré: Bärenreiter; Peters</i> • <i>Rachmaninov y Prokofiev: Henle; Boosey & Hawkes.</i> • <i>Bartok, Schönberg, Berg, Webern: Henle; Universal Edition.</i> • <i>Albéniz: EMEC-EDEMS</i> • <i>Granados: Henle; Boileau</i> • <i>Falla: Chester; Manuel de Falla Ediciones</i> • <i>Turina: Salabert; UME</i>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje*

musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
 - *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
-

Criterios de Evaluación Transversales

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
 - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
 - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
-

Criterios de Evaluación Específicos

- *Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.*
 - *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.*
 - *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
 - *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*
-

- *Dominar los estudios y obras adecuados al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.*
- *Ser fiel al texto en todos los aspectos: notación, figuración, digitaciones, pedales, medidas, ritmos, carácter, fraseo y articulación.*
- *Interpretar las obras a una velocidad adecuada en relación a las exigencias de las obras.*
- *Demostrar en la interpretación del repertorio el conocimiento en el uso y efectos de los pedales en función de las obras y los estilos de éstas.*
- *Controlar el sonido y la pulsación: calidad del sonido y gama amplia de timbres y matices.*
- *Ejecutar música polifónica, diferenciando los diversos planos sonoros.*
- *Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico.*
- *Interpretar de memoria del repertorio y auto control en la interpretación en público.*
- *Interpretar el repertorio mínimo exigido por curso.*
- *Valorar la capacidad de comunicación interpretativa (madurez interpretativa)*
- *Participar en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de un repertorio ante un público.*
- *Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.*
- *Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.*

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</i>
<p>Ponderación de las actividades evaluables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.</i> • <i>El trabajo semanal de clase y la participación en las actividades de carácter interpretativo constituirán del 20% de la calificación final del alumno.</i> • <i>La nota media resultante de los exámenes establecidos constituirá el 60% de la calificación final del alumno.</i> • <i>En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.</i>
<p>Expresión de la calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>No presentado (NP)</i> • <i>0 - 4,9: Suspenso (SS)</i> • <i>5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</i> • <i>7,0 – 8,9: Notable (N)</i> • <i>9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</i> • <i>La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».</i> • <i>Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la nota media del total de asignaturas en las que el</i>

alumnado se encuentra matriculado en dicho curso académico, calculada conforme al procedimiento indicado en el apartado 4 del artículo 7 de la Orden de evaluación.

CALENDARIO

Calendario

- *Asignatura anual.*
- *Convocatorias: junio y septiembre.*
- *Clase de 1,5 horas a la semana.*
- *Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.*

- *En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria para aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en la misma asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente.*

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real*

Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
 - *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
-